



30 | DIC | 2025

MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO “ASCIENDE”: EMPRESAS DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA 2025

[Corresponde a la Circular Externa No. 028 del 02 de diciembre de 2025]

DESTINATARIOS: Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras.

Gremios y empresarios.

REMITENTE: Bancóldex

Bancóldex y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) se permiten informar la siguiente modificación a la línea de crédito “Asciende”: Empresas de Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia 2025, reglamentada bajo la Circular Externa No. 028 del 02 de diciembre de 2025:

VIGENCIA DEL CUPO

Hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos aportados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV), lo primero que ocurra.

Las demás condiciones publicadas en la Circular Externa No. 028 del 02 de diciembre de 2025, se mantienen sin modificación. La presente Carta Circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Atentamente,

CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ
Representante Legal

